



Ciudad de Guadalupe
Impuestos a Usuarios de Servicios Públicos 2010

El martes, 2 de noviembre del 2010 es el día de las elecciones, favor de votar

Datos Básicos:

- El impuesto actual a Usuarios de Utilidades de la Ciudad de Guadalupe es del 5%.
- El impuesto actual proporciona aproximadamente \$180,000 en ingresos anuales para la ciudad.
- Utilidades sujetos al impuesto son el gas, la electricidad, el agua y el teléfono.
- Los impuestos a Usuarios de Servicios Públicos se estableció por primera vez en 1985 y nunca a sido incrementado por más de 25 años.
- El aumento propuesto es de 2.5 para un período de seis años.
- El aumento terminará al final de los seis años.
- De aprobarse, la mayoría de los usuarios de agua verán un aumento de aproximadamente 60¢ a 90¢ centavos de impuestos al mes. (La estimación se basa en la factura de agua de la ciudad para todas las rutas de facturación y varía según el uso de cada cuenta.)
- Todos los ingresos nuevos se destinarán directamente al fondo de la ciudad tal como (Seguridad Pública, Aplicación del Código, mejorar las calles y mantenimiento, agua y agua residuales, programas y mantenimiento de parques, etc.)
- Esta medida local ofrece a residentes de Guadalupe un control local, ya que cada centavo generado por la medida se quedará en Guadalupe.
- La Ciudad de Guadalupe es responsable de proporcionar los servicios públicos esenciales tal como la policía y bomberos, reparación de calles y aceras, mantenimiento, reparación de baches, parques y programas recreativos, equipos de instalaciones, así como agua, alcantarillado y servicios de basura.
- Los impuestos sobre bienes inmuebles y las fuentes de ingresos de impuestos sobre ventas se han ido reduciendo.
- El Estado de California ha tomado millones de dólares de las ciudades y se prevé que continuarán haciéndolo en el futuro.
- La Ciudad de Guadalupe no puede elevar los impuestos de propiedad y de venta y se ve muy limitada por las condiciones del mercado que afectan el impuesto de propiedad y de ventas. El impuesto a Usuarios de Servicios Públicos se queda en la ciudad, lo mismo que cualquier aumento.

- La Cuidad de Guadalupe ha reducido el personal; dejó posiciones sin llenar, y implementó permisos sin goce de sueldo en un intento de abordar los ingresos reducidos.
- A pesar de importantes esfuerzos para reducir los costos la Cuidad de Guadalupe en la actualidad cuenta con \$210,000 en déficit estructural que es preciso abordar y eliminar lo antes posible.
- La Cuidad de Guadalupe se encuentra en un momento crítico de su existencia económica, y sin ingresos adicionales que la ciudad no podrá seguir prestando servicios vitales para la comunidad.
- El 22 de junio del 2010, el ayuntamiento estudiará la adopción de una resolución para incluir el aumento a los Usuarios de Servicios Públicos en la boleta de voto el 2 de noviembre para el Condado de Santa Barbara.
- La fecha límite para que el Condado de Santa Barbara incluya la medida en la boleta para las elecciones del 2010 es el 1 de julio del 2010.
- Para aprobar la medida necesitamos aproximadamente 800 votos a favor.
- Si es aprobada, la nueva tasa impositiva se hará efectiva en la certificación de los resultados de las elecciones en diciembre del 2010.
- Los nuevos ingresos estarán a disposición de la Cuidad de Guadalupe por medio del año fiscal en curso, que va desde 1 de julio del 2010 a el 30 de junio del 2011.
- Por favor comparta la iniciativa electoral Impuestos a los Usuarios de Servicios Públicos con su grupo de contactos.
- Si no está seguro de la medida de la boleta favor de dirigirse al funcionario en el Ayuntamiento para aclarar cuestiones y responder a sus preguntas. (805) 356-3891.

Información de Contacto
Administración Municipal
918 Calle Obispo
Guadalupe, CA 93434
805/356-3891
rc@ci.guadalupe.ca.us